

PROGRAMA DE CAPACITACIÓN LEY MICAELA

FUNDAMENTACIÓN

A fines de 2018, se promulgó en nuestro país la Ley Micaela de Capacitación Obligatoria en Género para todas las personas que integran los tres poderes del Estado (N° 27.499).

Dicha ley establece la capacitación obligatoria en materia de género y violencia contra las mujeres para todas las personas que se desempeñen en la función pública en sus niveles: legislativo, ejecutivo y judicial. Y optativo para todas las personas que quieran capacitarse en esta temática.

Fue resultado de la movilización social tras el femicidio de la adolescente Micaela García, ocurrido en el año 2017. La noticia del crimen de Micaela generó una fuerte conmoción a nivel nacional, ya que la joven participaba activamente del movimiento "Ni Una Menos" y tenía una militancia política reconocida. Micaela fue violada y asesinada a la salida de una discoteca en Gualeguay (Entre Ríos) por Sebastián Wagner, quien había estado preso por abuso sexual y había sido liberado días antes del femicidio. Wagner fue condenado a prisión perpetua.

Esta medida se sustenta en lo normado en la Convención para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, con jerarquía constitucional a partir de la reforma del año 1994, que en su articulado establece la obligación de los Estados parte de garantizar acciones y políticas para el logro de la igualdad real entre varones y mujeres.

Los contenidos de los cursos se asientan en la normativa adoptada por nuestro país, que ha desarrollado una amplia legislación vinculada a la temática de Género, la diversidad sexual y la prevención de la violencia contra las mujeres.

El Estado en su conjunto tiene la responsabilidad de velar por que los derechos consagrados sean aplicados. Para ello, se torna imprescindible capacitar a los/as trabajadores y trabajadoras de los distintos niveles y ámbitos de todos sus organismos, con todos los alcances que la Ley Micaela confiere y haciendo especial hincapié en fomentar la prevención de la violencia desde un cambio cultural que implica la incorporación de nuevos paradigmas.

En ese contexto, la capacitación en la Ley Micaela diseñada para AGOEC propone generar un espacio para una comprensión adecuada del conjunto de reglas y valores que impregnan los derechos humanos de las mujeres, haciendo foco en el principio de la protección igualitaria y efectiva de la ley y de la no discriminación, como así también en los aspectos centrales referidos a la violencia de género y las prácticas basadas en estereotipos de género socialmente dominantes y persistentes, que se agravan cuando se reflejan, implícita o explícitamente, tanto en políticas como prácticas, particularmente en el razonamiento y el lenguaje en diversos ámbitos de la vida cotidiana.

En sintonía con ello, y en relación con los estándares de protección desde la perspectiva de género y de derechos humanos, *la Asociación Gremial (AGOEC)* se encuentran comprometidos institucionalmente con los mandatos normativos relativos a la citada materia, como una tarea que no sólo incumbe a los Estados y los poderes públicos, sino que sustancialmente interpela a los restantes actores de la sociedad civil para contrarrestar prejuicios y costumbres.

Conforme el análisis precedente, y siendo que estas Capacitaciones ya son dadas desde diferentes ONG, ASOCIACIONES, INSTITUCIONES EDUCATIVAS y SINDICATOS entre otras, es que adquiere suma relevancia implementar la capacitación en "Ley Micaela" destinada a todas las personas afiliadas a la Asociación Gremial, la cual estará a cargo de la Secretaría de Políticas de Género de la misma.

OBJETIVOS GENERALES:

Los objetivos generales del presente curso se orientan a que las y los asistentes puedan:

- comprender y debatir aspectos técnicos de la temática de género y la diversidad sexual y sus implicancias en la agenda política actual en relación al mismo
- analizar la relación entre el concepto de género y distintas temáticas, incorporando la perspectiva de género a distintas disciplinas del conocimiento y a las políticas públicas;
- incorporar la perspectiva de género a los distintos ámbitos de participación y desarrollo
- desarrollar un análisis crítico de las relaciones sociales y estrategias de superación de la subordinación de género;
- reconocer aspectos centrales de la historia de las mujeres, las disidencias y diversidad sexual, así como de los feminismos.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

A lo largo de los diferentes encuentros, se prevé:

- revisar los tratados de la doctrina de género en el marco del sistema internacional de Derechos Humanos, la legislación nacional y local vigente.
- brindar información actualizada sobre la legislación y normativa existente en lo relativo a igualdad de género, prevención de las violencias, infancia, masculinidades, derechos LGBT, educación sexual integral, comunicación con perspectiva de género, empleo y cuidados;
- proporcionar técnicas e instrumentos para facilitar el abordaje de los tópicos desarrollados.
- favorecer el aprovechamiento de los recursos técnicos y profesionales de los/las capacitadores que permitan la implementación de modelos de intervención orientados a brindar una respuesta cabal e inmediata a las mujeres, niños, niñas, adolescentes, personas del colectivo LGTB y otras víctimas de las violencias.
- desarrollar modelos de intervención adecuados y efectivos.

CONTENIDOS A DESARROLLAR POR ENCUENTRO

El programa de contenidos se desarrolla en cuatro grandes ejes temáticos con su respectiva bibliografía de referencia

Módulo 1

. 1- Derechos Humanos. Marco normativo nacional e internacional. Enfoque de Derechos Humanos: Derechos de las mujeres y las diversidades.

Paradigmas de infancia: desde el/a niño/a como sujeto/a de derechos.

Convenciones Internacionales: • Convención Americana sobre Derechos Humanos (Pacto de San José de Costa Rica), 1969. • Convención para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), 1979. • Convención de los Derechos del Niño • Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer. Convención de Belem do Pará, 1994. • Principios de Yogyakarta, 2007.

Leyes Nacionales: • Ley 26.485 de Protección Integral para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en los Ámbitos en que Desarrollen sus Relaciones Interpersonales (2003); tipos y modalidades de violencia. • Ley 26.061 de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (2005). • Ley 26.364 de Prevención y Sanción de la Trata de Personas y Asistencia a sus Víctimas (2008). • Ley 26.618 de Matrimonio Civil (2010). • Ley 26.743 de Identidad de Género (2012). • Ley 27.499 de Capacitación Obligatoria en la Temática de Género y Violencia contra las Mujeres - “Ley Micaela” (2018).

Bibliografía de referencia: • Convención para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), 1979. • Convención de los Derechos del Niño, 1989. • Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Convención de Belém do Pará), 1994. • Ley N 26.743 de Identidad de Género. Argentina. 2012. • Ley 26.061 de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes 2005 • Ley N 26.485 de Protección Integral para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en los ámbitos en que desarrollen sus relaciones interpersonales. 2009. • Ley 27.499 de Capacitación obligatoria en género para todas las personas que integran los tres poderes del Estado. 2018.

Módulo 2

. 2- Introducción a la perspectiva de género. Conceptos básicos Conceptos base. Sexo y género. Estereotipos de género. Socialización de Género. División sexual del trabajo. Desigualdades en el acceso laboral. Identidades de género, orientaciones sexuales y expresiones de género. Jerarquías y relaciones de poder. Introducción al concepto de patriarcado. Masculinidad hegemónica y construcción de nuevas masculinidades. Binarismo, cisexismo y heteronormatividad. Perspectiva de género.

Bibliografía de referencia: • Barrancos, D. (2011). Género y ciudadanía en la Argentina. Iberoamericana. Nordic Journal of Latin American and Caribbean Studies. Vol. XLI: 1-2 2011, pp. 23-39. • Berkins, L. (2013) Existenciarios Trans. En: Fernández, A. M., & Siqueira Peres, W. La diferencia desquiciada. Buenos Aires: Biblos. • Bonder, G. (1998). Género y subjetividad: avatares de una relación no evidente. En: Género y epistemología: mujeres y disciplina. PIEG, Universidad de Chile. • Cabral, M., (2009). Versiones. En: Interdicciones: Escrituras de la intersexualidad en castellano. Anarrés Editorial • Connell, R. (2003) La organización social de la masculinidad. En Lomas, C. (comp). ¿Todos los hombres son iguales? Identidades masculinas y cambios sociales. Lamas, M. (1996). La perspectiva de género. En Revista de Educación y Cultura de la sección 47 del SNT, 216-229. México. • Lamas, M. (1998). La violencia del sexismo. En A. Sánchez Vázquez (ed.), El mundo de la violencia. México, Universidad Autónoma de México (UNAM). • Maffia, D., & Cabral, M. (2003). Los sexos ¿son o se hacen? D. Maffia, (Comp.). Sexualidades migrantes. Género y transgénero, 86-96. Buenos Aires: Feminaria Editora.

Módulo 3

.3- Violencias por motivos de género como problemática social .Violencia por motivos de género: Violencia contra las mujeres. Tipos y modalidades. Violencias producto de la desigualdad. Círculo y espiral de la violencia. Mitos sobre la violencia. Mitos sobre el amor romántico. Micromachismos.

Odio de género(s): Femicidios. Travesticidios, Transfemicidios y crímenes de odio. Travesticidio social. Violencias desde una mirada interseccional: intersección de género con otras categorías como clase, etnia, etc.

Bibliografía de referencia: • Bonino, L. (2004). Los micromachismos. La Cibeles, 2(1.6). • Esteban Galarza, M. (2011). Crítica del Pensamiento Amoroso. Barcelona: Ediciones Bellaterra. • Fernández, A. M. (1989). Violencia y conyugalidad: una relación necesaria. La gestión de las fragilidades y resistencias femeninas en las relaciones de poder entre los géneros. En: Giberti, E., Fernández, A. M. y Bonder, G. [comp.], La mujer y la violencia invisible. Buenos Aires: Editorial Sudamericana. • Fernández Boccardo, M. (2013). Mujeres que callan. Violencias de género y efectos en la subjetividad femenina. Buenos Aires: Ed. Entreideas. • Hercovich, I. (1997). El enigma sexual de la violación. Buenos Aires: Ed. Biblos. • Herrera Gómez, C. (2010) La construcción sociocultural del amor romántico. Madrid: Fundamentos. • Lagarde, M. (2008). Antropología, feminismo y política: violencia feminicida y derechos humanos de las mujeres. In Retos teóricos y nuevas prácticas. Ankulegi; pp. 209-240 • Lamas, M. (1998). La violencia del sexismo. En Sánchez Vázquez, A. (coord.), El mundo de la violencia. México: Fondo de Cultura Económica. • Malacalza, L. (2018). Violencia contra las mujeres: Un modelo de gestión securitario y privatista. En: Género y Diversidad Sexual. Iguales de derecho, desiguales de hecho. Revista institucional de la defensa pública de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Año 14, Nro 8. • Segato, R. (2004). Las estructuras elementales de la violencia. Ensayos sobre género entre la antropología, el psicoanálisis y los derechos humanos. Buenos Aires: Editorial Prometeo. • Velázquez, S. (2003). Violencias cotidianas, violencia de género. Escuchar, comprender, ayudar. Buenos Aires: Editorial Paidós. • Viveros Vigoya, M. (2016). La interseccionalidad: una aproximación situada a la dominación. En Debate Feminista 52, 1-17. México, Universidad Autónoma de México.. • La Revolución de las Mariposas – A diez años de La Gesta del Nombre Propio https://www.mpdefensa.gob.ar/sites/default/files/la_revolucion_de_las_mariposas.p df • Lugones, M. (2008) Colonialidad y género. Revista Tabula Rasa n. 8. Disponible en: <http://es.scribd.com/doc/71742411/Colonialidad-y-Genero-Maria-Lugones#scribd> • Masson, L. (2007). Feministas en todas partes: una etnografía de espacios y narrativas feministas en Argentina. Masson, Laura, Buenos Aires, Prometeo. • Lorde, A. (1984) La hermana, la extranjera. Artículos y conferencias. Editorial: Editorial Horas y Horas.

Módulo 4

.4- ¿Cómo intervenir frente a una situación de violencia? Protocolo de actuación, orientación, abordaje y erradicación de la violencia de género. El impacto de las luchas por la igualdad de género en la sociedad.

Intervenciones y corresponsabilidad en los organismos del Estado Transversalización de la perspectiva de género: Buenas prácticas de implementación en políticas públicas.

Bibliografía de referencia: • Crenshaw, K. (2012). Cartografiando los márgenes: Interseccionalidad, políticas identitarias y violencia contra las mujeres de color. En R. Platero (ed), Intersecciones: Cuerpos y sexualidades en la encrucijada. Barcelona: Edicions Bellaterra. • Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo - INADI (2016). Diversidad sexual en el ámbito del trabajo: guía informativa para sindicatos. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo. • Lamas, M. (1996). La perspectiva de género. En Revista de Educación y Cultura de la sección 47 del SNT, 216-229. México. • Rodríguez Gustá, A. L. (2008). Las políticas sensibles al género: variedades conceptuales y desafíos de intervención. En Temas y debates: revista universitaria de ciencias sociales, 12(16), 109-130. Rosario, Universidad Nacional de Rosario. • Vargas, V. (2002). Las agendas políticas feministas en un mundo cambiante. En V. Guzmán Las relaciones de género en un mundo global. Unidad de la Mujer. Serie Mujer y Desarrollo, 38. CEPAL: Santiago. • Velazquez, S. (2003). Violencias cotidianas, violencia de género: Escuchar, comprender, ayudar. Buenos Aires: Editorial Paidós.

ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS Y RECURSOS DIDÁCTICOS

Para favorecer el proceso de enseñanza-aprendizaje, a lo largo de los diferentes encuentros se recurrirá a:

- la presentación del marco conceptual, a través de clases expositivas,
- la lectura, discusión y socialización de los materiales bibliográficos,
- la utilización de presentaciones Power Point y de videos,
- el debate con los y las participantes, y el análisis de casos.
- Un ejercicio final a través de la modalidad múltiple choice

En las distintas clases, se promoverá una dinámica activa y participativa, tendiente a favorecer el debate y la construcción crítica de buenas prácticas.

REQUISITOS DE ASISTENCIA Y CERTIFICACIÓN

Esta capacitación otorga Certificado de cursado y aprobación a quienes completen la asistencia a los cuatro encuentros virtuales, firmado por la disertante y representantes gremiales.

Si por alguna cuestión excepcional, no pudiesen asistir a alguno de los encuentros se les dará la posibilidad de recuperarla en los próximos cursos.

Se va a requerir ingresar a los encuentros con cámara encendida para corroborar la asistencia y por cuestiones de seguridad.